



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Audiencia	Art. 80 sentencia complementaria
Tipo de proceso	Ordinario de primera
Fecha	23 de junio de 2021
Hora inicio	3:22 p.m. Conectividad
Radicado	2019-00244
Demandante asistió: NO	Rosa Mira Terreros Rico
Abogado asistió: si	Dra. Aura Katherine Diaz Páez
Demandado asistió: NO	Colpensiones
Abogado asistió: si	Dra. Sonia Lorena Riveros
Resuelve sentencia complementaria (3:31 pm)	<p>1. ADICIONAR a la sentencia de fecha 15 de Julio de 2020, por ende, CONDENAR a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES a paga la pensión de sobrevivientes en cuantía de 1 salario mínimo mensual legal vigente a partir del 1 de junio de 2014.</p> <p>2. Condenar a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES A PAGAR la pensión de sobrevivientes con 14 mesadas anuales de conformidad con el art 142 de la ley 100 de 1993, desde el 1 de junio de 2014 de manera vitalicia.</p> <p>3. Remitir el presente proceso a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Cundinamarca para lo de su cargo.</p>
Apelación Colpensiones	Sustenta el recurso 3:32 a 3:34 pm.
Auto	Ordena devolver al H. Tribunal Superior de Cundinamarca para el trámite respectivo
Fecha de finalización	3:35 p.m.

Firma la Juez,

Firmado Por:

**MONICA YAJAIRA ORTEGA RUBIANO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6265c30537ef3bcc28b8524f8178eec56a7ade0d33bd386678a27ed649bfbd

Documento generado en 23/06/2021 03:39:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>